

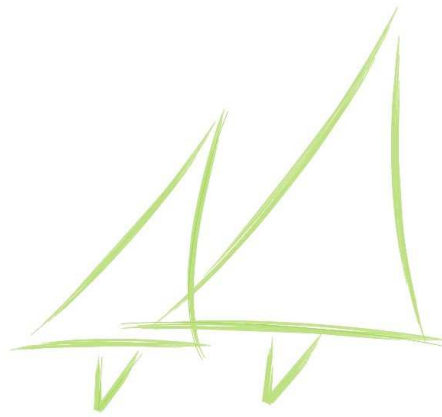
V ENCONTRO DE PESQUISADORES LATINO-AMERICANOS DE COOPERATIVISMO

V ENCUENTRO DE INVESTIGADORES LATINOAMERICANOS DE COOPERATIVISMO

MOVIMENTO COOPERATIVO, TRANSNACIONALIZAÇÃO
E IDENTIDADE COOPERATIVA NA AMÉRICA LATINA

MOVIMIENTO COOPERATIVO, TRANSNACIONALIZACIÓN E IDENTIDAD COOPERATIVA EN AMÉRICA LATINA

COMITÉ DE PESQUISA DA ALIANÇA COOPERATIVA INTERNACIONAL



055 - LA VERDECITA: UNA EXPERIENCIA COOPERATIVA COMO ALTERNATIVA SOCIAL.

O rol das cooperativas na luta contra a pobreza, pelo comércio
justo e pelo trabalho digno

Natalí Leone
nleone@fcjs.unl.edu.ar

Daniela Rodriguez Aguirre
danielavra@hotmail.com

Jesica Taboro
jtaboro@rectorado.unl.edu.ar

Melissa Viola
melissa.viola@hotmail.com

Colaboracion de la Profesora Dra. Mirtha Beatriz MASI

*Universidad Nacional del Litoral, Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales. Santa Fe – ARGENTINA*

Proyecto de Investigación: “El Asociativismo Cooperativo. Su actualidad y progresión (con especial referencia al cooperativismo regional)”. **Directora:** **Dra. María Cristina Walker.**
Dirección electrónica: caid_cooperativas@yahoo.com.ar

Resumen

La fase actual del capitalismo ha provocado la marginación de millones de personas del mercado mundial de trabajo, generando situaciones de extrema pobreza y exclusión. Poblaciones enteras nacen y mueren sin posibilidad de inserción en el sistema neoliberal.

En el contexto de la globalización de la economía mundial y del funcionamiento del sistema capitalista, surge como alternativa la Economía Social.

La crisis económica de nuestro país en el 2001 detonó el surgimiento de diversas experiencias de esta índole, a lo cual contribuyó la inundación sufrida por Santa Fe en el año 2003.

Así nació, en el ejido urbano de esta ciudad, la granja agro ecológica “La Verdecita”, constituida por mujeres que aspiran a formar una cooperativa. Sus ejes son: soberanía alimentaria, producción para el autoconsumo, comercialización del excedente y la defensa de un medio ambiente sustentable.

Su accionar se funda en la autogestión, las decisiones consensuadas, la propiedad de su trabajo, la educación y formación como herramientas para el cambio social y la dignificación humana.

El objetivo de este trabajo es demostrar cómo esta experiencia contribuye a paliar las consecuencias negativas del capitalismo, fomentando el desarrollo de la economía social en nuestra ciudad y región.

Palabras clave: economía social - desarrollo - experiencia – cooperativa - soberanía alimentaria.

Abstract

The present stage of capitalism has brought about the marginalization of great part of the population from the work world market, generating situations of extreme poverty and exclusion. Millions of people are born and die without the possibility of insertion in the neoliberal system.

In the context of the globalization of the world economy and of the running of the capitalist system, Social Economy emerges as an alternative.

The economic crisis of our country in 2001 detonated the emergence of various experiences of this kind, collaborating with this the floods suffered in Santa Fe in 2003.

This way, the agro ecological farm “La Verdecita” was created in the the urban area of the city made up by women who aim at forming a cooperative. Its cores are: food sovereignty, production for self consumption, commercialization of surplus and defence of sustainable environment.

Their work is based on workers’ management, agreed decisions, property of their work, education and training as tools of social change and human dignification.

The objective of this work is to show how this experience contributes to alleviate the negative consequences of capitalism, fostering the development of social economy in our city and region.

Key-words: social economy – development- experience- cooperative- food sovereignty.

“El movimiento cooperativo es uno de los más grandes segmentos organizados de la sociedad civil, y juega un rol crucial a lo largo de una amplia gama de necesidades y aspiraciones humanas. Las cooperativas proveen salud vital, vivienda y servicios bancarios; protegen el medio ambiente y los derechos de los trabajadores. A través de estas y una gama de otras actividades, ayudan a que las personas en más de cien países mejoren sus vidas y la de aquellos en sus comunidades.”

Secretario General de las Naciones Unidas Kofi Annan

Introducción:

Para abordar el análisis de este tema, llevamos adelante la observación de un caso concreto de la realidad social santafesina: la experiencia cooperativa “La Verdecita” y su influencia como herramienta para la erradicación de la pobreza, el desarrollo de un comercio justo y un trabajo digno.

La hipótesis de trabajo de la cual partimos intenta responder al interrogante de si la experiencia cooperativa que constituye esta granja agro ecológica, contribuye o no a paliar las consecuencias negativas del capitalismo, fomentando el desarrollo de la economía social en toda la región.

Es necesario para ello, determinar el contexto social, económico, político de la zona y del país al momento del surgimiento de ésta. A estos efectos, recurrimos a diversas fuentes bibliográficas y al trabajo de campo, mediante la realización de entrevistas a las protagonistas.

Es dable resaltar, a los fines de verificar o no nuestra hipótesis, las alternativas que la “Economía Social” plantea al capitalismo y sus efectos negativos.

Luego de atravesar estos pasos, estudiaremos “La Verdecita” como laboratorio social ubicado en el ejido urbano de la ciudad de Santa Fe, Argentina. Efectuaremos una exposición acerca de su función social, actividades, organización, financiamiento, teniendo en cuenta sus tres pilares fundamentales: la autogestión, el autoabastecimiento y la autonomía. En este punto introduciremos las nociones de Seguridad y Soberanía Alimentarias, que se constituyen como los principios en los cuales descansa esta experiencia.

Asimismo, expondremos en forma detallada los obstáculos con los que deben lidiar cotidianamente para la constitución de esta simple asociación en una cooperativa de trabajo.

Finalizamos esta exposición con una conclusión acerca de nuestras apreciaciones respecto a la función social y económica que esta experiencia ha logrado instaurar en la comunidad en la cual se desarrolla.

Contexto socio-económico y político:

La década de los noventa implicó para los argentinos una profunda transformación en el modo de vida, el país se abrió al mundo incorporando las ideas propias de lo que se denominó el “pensamiento único”. Ingresamos al complejo fenómeno de la globalización.

“Integrando mercados a velocidades y dimensiones avasalladoras, gracias al desarrollo de la tecnologías, a la expansión de las comunicaciones y a la difusión de la información en tiempo real, la globalización ha provocado la descentralización y la fragmentación del poder, ha cambiado el perfil y la escala de los conflictos (...) ha redefinido las funciones del estado, difuminado las líneas delimitadoras entre lo interno y lo externo (...), y ha abierto el paso a nuevas formas de acción política, nuevos modelos de legalidad y nuevos patrones de legitimidad”.¹

En nuestro país este proceso implicó la apertura de los mercados al capital extranjero, esto acarrió una fuerte reducción de las economías regionales. Las empresas multinacionales pasaron a ocupar un lugar primordial, no sólo en el sector privado sino también en el sector público. Muchos de los servicios públicos, prestados anteriormente por el Estado, pasaron a manos privadas sin un efectivo control por parte de los Entes constituidos a tal fin, dejando así un amplio margen de actuación.

Esta política se instrumentó con el Decreto 2284/1991 de Desregulación Económica y otras normas afines. Éste a su vez, es la concreción del famoso adagio francés “laissez faire, laissez passer” (*dejar hacer dejar pasar*).

Otra medida complementaria a este modelo económico neoliberal, fue la adopción del peso y su convertibilidad paritaria al dólar estadounidense (Ley N° 23.928).

A partir de esta época creció la deuda externa como nunca antes había sucedido. El número de pobres aumentó drásticamente y la clase media luchó por no desaparecer; volvió a vislumbrarse la siempre temida amenaza del desempleo.

Entonces, el discurso oficial argumentó que el deterioro social era una secuela transitoria, no deseada, de una política correcta, corregible por una red de contención hasta que el “derrame” de la transformación alcanzará a toda la sociedad.

La educación, que constituía una vía segura de ascenso social, comienza a perder sentido para cientos de miles de jóvenes desalentados por la posibilidad de obtener empleo.

El Estado comienza a legalizar las prácticas del trabajo “informal” o “en negro” a través de los contratos “basura”, temporarios, sin seguridad laboral².

En el año 2001 los argentinos nos vimos sumergidos en una de las peores crisis históricas del país, producto de este modelo aplicado a rajatabla y de un capitalismo ultra competitivo que desalentó a la pequeña y mediana empresa, industria, actividad agrícola, generando así, desempleo y la imposibilidad de sostener la paridad peso- dólar.

Ante esta situación, surgieron en la sociedad diversas ideas y alternativas para paliarla. Reaparecieron los denominados “trueques”, emergieron las empresas recuperadas, asambleas y asociaciones barriales que buscaban generar emprendimientos y proyectos que permitieran a los vecinos salir adelante. También se constituyeron formas asociativas de diversa índole.

En el ámbito provincial, cuando se creyó estabilizada la situación económica y financiera, se produjo en el año 2003, una catástrofe nunca antes dada, como consecuencia de una sumatoria de acciones, omisiones y fenómenos naturales: la inundación por desborde del Río Salado, afectando un cuarto del casco urbano de la ciudad de Santa Fe. Más de 100.000 habitantes abandonaron sus hogares. Al carecer de planes de contingencia para el desastre no se actuó de modo coherente y ordenado, resultando el proceso de evacuación caótico.

El resultado de esta catástrofe hídrica fue el aumento desmedido de la pobreza, la total desconfianza hacia la clase política, desempleo, pérdidas económicas, crecimiento de la conflictividad social, temor generalizado en la población.

¹ FARIA, José Eduardo. El derecho en la economía globalizada. Editorial Trotta, Sagasta, Madrid, 1999.

² Leyes N° 24.013 y 25.013.

En este contexto surge como experiencia de Economía Social: “LA VERDECITA”, granja agro ecológica ubicada en el ejido urbano de la ciudad de Santa Fe, que tuvo que convivir e intentar sobrevivir en medio de esta realidad.

Definiendo a la Economía Social.

Resulta un tanto difícil dar un concepto de Economía Social sin adentrarnos inevitablemente en los principios que la rigen y en el área en que ésta se desarrolla, ya que este vocablo tiene una significación distinta en cada país, debido a que la realidad propia de cada uno de ellos es única. Además, no existe unanimidad entre los académicos a la hora de determinar el campo de acción de la misma, haciéndose referencia a fenómenos distintos que pueden o no ser abarcados según quien lo analice³.

La Economía Social es un subsistema existente dentro del sistema económico que nos rodea. Una de las características es su naturaleza no lucrativa. “Esta economía es *social* porque produce sociedad y no sólo utilidades económicas, porque genera valores de uso para satisfacer necesidades de los mismos productores o de sus comunidades (...) y no está orientada por la ganancia y la acumulación de capital sin límites”⁴. El objeto de la Economía Social es el bien común, es decir, está al servicio del interés general, buscando siempre cambiar positivamente la sociedad.

Se hace hincapié en el trabajo, la solidaridad y en la conciencia colectiva de que se puede hacer economía sin necesariamente tener que reproducir el modelo capitalista neoliberal. Permite el desarrollo de distintas culturas y proyectos de vida; son prácticas que van en contra del pensamiento único que rige al mercado global.

Es fundamental para las empresas o unidades que actúan en el campo de la Economía Social, estar gobernadas democráticamente por sus asociados, permitiendo la satisfacción de los intereses de quienes son parte de ella.

Economía Social en el contexto actual

El modelo económico neoliberal está atravesando una crisis importante. Se ha impuesto hegemonícamente en la sociedad, de tal manera que para la mayoría de la gente es casi imposible vislumbrar otra economía.

Los organismos internacionales, las empresas transnacionales y los Estados con mayor poder, han impuesto a los mal llamados “países en vías de desarrollo” políticas claramente desfavorables para su progreso. Entidades como la Organización Mundial de Comercio, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial proponen la libertad comercial como único camino para el desarrollo. Plantean un discurso eufemístico de cooperación: ven al subdesarrollo como una etapa a ser superada por los diferentes países.

Es claro que el capitalismo neoliberal ha llegado a una etapa de su desarrollo en la cual son pasadas por alto las necesidades, los derechos y hasta las condiciones de existencia humana. “Los trabajadores no pueden imponer sus necesidades como finalidad de la producción y (...) el objetivo de las sociedades de mercado es obtener una ganancia, no satisfacer necesidades”⁵. Fenómenos que son producto del modelo vigente,

³ Un ejemplo de esto es la discusión que plantea la inclusión o no de los servicios públicos dentro del campo de la Economía Social.

⁴ **CORAGGIO, José Luís.** La Economía Social como vía para otro desarrollo social. (Artículo central del debate “Distintas propuestas de Economía Social”, en Urbared, Red de Políticas Sociales). 2002. Publicado en <http://www.coraggioeconomia.org> Pág. 2.

⁵ **DANANI, Claudia.** Modelos de política social y sus relaciones con la Economía Social. Modulo 2 del Curso de Posgrado en Economía Social y Desarrollo Local. Publicado en www.unqs.edu.ar Pág. 7.

como la marginalización de las masas populares y la estigmatización de la pobreza, están socavando la cohesión social, generando un agotamiento del mismo sistema que los provoca.

El ultraliberalismo actual ha suspendido muchos derechos sociales fundamentales de los individuos, trasladando todo a la lógica del mercado. Implica suponer que los individuos son responsables de su propia suerte y que el poder de adquisición es directamente proporcional a la capacidad de trabajo de cada uno. A este panorama se suma la problemática de los costos ambientales que acarrea cualquier proceso de industrialización. En los países periféricos esta situación tiene crucial importancia, ya que la mayoría de ellos posee especialización económica en actividades que degradan el medio ambiente⁶. A esto se agrega la revolución tecnológica, que ha cooperado con la precarización de los trabajos asalariados.

Frente a este modelo, es legítimo intentar encontrar una opción viable que permita un cambio positivo en la sociedad y la Economía Social puede plantearse, presentarse o manifestarse como una alternativa al mismo.

Dentro de la Economía Social surgen organizaciones tales como: cooperativas, mutualidades y asociaciones civiles que se encargan de reproducir una lógica distinta de la que poseen las empresas capitalistas; están orientadas por el lucro, pero también por la solidaridad, por la conciencia medioambiental a la hora de elegir productos y por la noción de que un precio justo no es siempre el menor.

A pesar de que actualmente ocupan un área reducida en la totalidad del espacio económico, es de mencionar que siempre invierten parte de sus excedentes en educación y en ayuda financiera al desarrollo de otras organizaciones similares. Esa es la única forma de ampliar su campo de acción.

Pese a todo, el panorama global actual se muestra un tanto renuente a la expansión de las mismas. La única manera para revertir o, al menos, mitigar esta situación es una mudanza subjetiva en el pensamiento de la sociedad. "Se hace necesaria la presencia en la ciudadanía, en extensión y profundidad, de una conciencia de la necesidad del cambio y de sus posibilidades, de modo de ser protagonista y no espectadora de un proceso difícil, largo y no exento de dificultades y contradicciones"⁷. Este cambio debe ser acompañado por acciones políticas adecuadas.

La Verdecita

La experiencia de economía social, objeto de nuestro estudio, es la Granja agro ecológica "La Verdecita", ubicada en la ciudad de Santa Fe en el límite entre el ejido urbano y rural, el que históricamente fuera un cinturón hortícola y en el que hoy prevalecen los cultivos de soja.

Esta granja, formada por mujeres provenientes de distintos barrios y con diversas condiciones sociales, trabaja como una cooperativa aunque no está formalmente constituida como tal. Actualmente está muy cerca de superar ciertos obstáculos que le impiden hacerlo. La Verdecita es mucho más que una buena experiencia en economía social, en ella se destacan fuertes lazos de solidaridad, predisposición al trabajo, y sobre todo voluntad de aprender cosas nuevas para lograr una mejor calidad de vida.

⁶La mayoría de los países Latinoamericanos se caracterizan por ser agricultores por antonomasia, lo cual se desarrolla hoy en día en condiciones en que el medio ambiente es altamente degradado, ya sea debido a los pesticidas utilizados o al agotamiento de los minerales del suelo.

⁷**SCHUJMAN, León.** *La estrategia de la conceptualización de la Economía Social*, en *La Economía Social en la Argentina y el mundo*. Fundación Friedrich Ebert. Buenos Aires: INTERCOOP Editora Cooperativa Ltda. Pág. 158.

1. Surgimiento:

La Verdecita nace como un proyecto del CEPSEGEN (Centro de Estudios Políticos y Sociales de Género) y del Sindicato de Amas de Casa de Santa Fe. Estas organizaciones no gubernamentales de mujeres se encuentran trabajando desde hace mucho tiempo en los barrios más pobres de la ciudad como: Pompeya, San José, Centenario, entre otros. Lo hacen a través de distintas líneas de acción. El CEPSEGEN ha dividido su trabajo en las siguientes áreas: Soberanía Alimentaria, Violencia contra la Mujer y, Género y Hábitat.

En los barrios, las mujeres vieron necesidades de diversa índole, pero sobre todo vieron hambre, lo que las impulso a destinar sus mayores esfuerzos en atender esta necesidad primaria y básica.

Luego de la mencionada crisis del año 2001, los problemas se acentuaron. Según los testimonios de las pioneras de La Verdecita, los pobres fueron siendo cada vez más pobres y el hambre se multiplicó. Ellas manifiestan que les parecía absurdo como en una provincia esencialmente productora de alimentos sucediera algo así. También observaron que esto se debía al gran cambio productivo que se venía gestando: la soja iba desplazando a las grandes huertas o quintas y con ello desaparecía no sólo gran cantidad de alimentos, sino también una inmensa masa de mano de obra.

Las gran cantidad de personas que trabajaban dignamente la tierra fueron expulsadas a la ciudad, sin posibilidades de inserción en el ámbito laboral. La implementación de planes sociales por el gobierno no fue suficiente para paliar esta situación puesto que la beneficencia y el asistencialismo no dignifican al hombre sino que lo reducen.

En este contexto social tan desesperanzador, las mujeres de las organizaciones pensaron la idea de la granja, dejando de lado otras líneas de acción como la violencia, la salud, y el hábitat. El hambre amenazante pasa a ser su principal enemigo en la lucha diaria.

Como primer paso solicitaron al gobierno una ayuda distinta a la acostumbrada (cajas de comida, colchones, dinero), la ayuda que buscaban se encaminaba hacia la idea de que estas personas pudiesen producir su propio alimento. Ante la negativa por parte del Estado, las mujeres no bajaron los brazos. En el año 2003, lograron adquirir por otros medios dos hectáreas de terreno, a través de apoyo económico del gobierno de Cataluña y de la conexión que existe entre el Sindicato de Amas de Casa y una Asociación de Lucha contra el Hambre del mencionado lugar.

Inmediatamente después de la adquisición sucedió la gran inundación de la ciudad de Santa Fe. A pesar de ello salieron adelante y quizás con más fuerzas que antes, porque las necesidades volvieron a multiplicarse. Fue así como sus vidas se encaminaron a la organización de la granja.

“La Verdecita” nace como una granja agro ecológica; sus integrantes prefieren decir que se trata de un “colectivo de mujeres”, porque a ella se fueron sumando otras, pertenecientes o no a diferentes organizaciones.

La elección del nombre tuvo que ver con dos motivos, por un lado, con el paisaje de la zona en la que se encuentra la granja, y por otro con el color de la esperanza.

2. Trabajo y organización

Las mujeres del CEPSEGEN y del Sindicato de Amas de Casa convocaron a otras de distintos puntos de la ciudad, especialmente a las del Barrio 29 de abril, el cual es lindante a la granja. Como su nombre lo estigmatiza se formó después de las

inundaciones, como consecuencia del traslado que tuvo que hacer el propio Estado Municipal de los damnificados por el desborde del Río Salado en esa fecha.

La organización de la granja se planteó desde el comienzo en una forma democrática, tanto respecto al trabajo como a la toma de decisiones. Según los testimonios de sus integrantes esto no ha sido muy sencillo pues la diversidad cultural fue un obstáculo duro de superar.

En la práctica cotidiana sus actividades están guiadas por los principios de Seguridad y Soberanía Alimentarias, entendido este último como superador del primero, el cual establece que toda persona debe tener la certeza de contar con el alimento suficiente cada día, pero sin decir nada acerca de la procedencia o la forma de producirlo.

El concepto de Soberanía Alimentaria fue formulado por Vía Campesina en 1996 en Roma, con motivo de la Cumbre de la Alimentación llevada a cabo por la Organización para la Alimentación y Agricultura (FAO: Food and Agriculture Organization) como el derecho de los pueblos a producir sus propios alimentos⁸. El mismo ha evolucionado a través de la realización de distintos foros.

En el *Foro Mundial por la Soberanía Alimentaria*, que tuvo lugar en Malí, África, se avanzó en la idea de que también esta es un deber y toda población que desee ser libre y autónoma tiene la obligación de producir sus propios alimentos.⁹ El nuevo concepto esbozado por las organizaciones campesinas del mundo define a la soberanía alimentaria como: "el derecho de cada pueblo a definir sus propias políticas agropecuarias y en materia de alimentación, a proteger y reglamentar la producción agropecuaria nacional y el mercado doméstico a fin de alcanzar metas de desarrollo sustentable, a decidir en qué medida quieren ser auto-suficientes, a impedir que sus mercados se vean inundados por productos excedentarios de otros países que los vuelcan al mercado internacional mediante la práctica del 'dumping' (...) no niega el comercio internacional, más bien defiende la opción de formular aquellas políticas y prácticas comerciales que mejor sirvan a los derechos de la población a disponer de métodos y productos alimentarios inocuos, nutritivos y ecológicamente sustentables"¹⁰.

Son manifestaciones de estos principios: el trabajo para el autoconsumo, la autogestión, la autonomía, la cooperación, la biodiversidad, la salud, el control de la tierra y de los mercados locales.

Para conseguir la Soberanía Alimentaria es necesario un comercio internacional justo, ya que no está en contra de los intercambios, sino de la prioridad acordada por algunos países a las exportaciones, y los subsidios a la producción agrícola implementados en Estados Unidos y la Unión Europea.

Nuestro ordenamiento jurídico al igual que el de la mayoría de los Estados no tiene en su norma fundamental un reconocimiento expreso de estos principios¹¹, pero sí lo hace implícitamente en su artículo 41 al establecer el derecho a un medio ambiente sano y

⁸ [Vía Campesina](#) se auto-define como "un movimiento internacional de campesinos y campesinas, pequeños y medianos productores, mujeres rurales, indígenas, gente sin tierra, jóvenes rurales y trabajadores agrícolas. Defendemos los valores y los intereses básicos de nuestros miembros. Somos un movimiento autónomo, plural, multicultural, independiente, sin ninguna afiliación política, económica o de otro tipo. Las organizaciones que forman la Vía Campesina vienen de 56 países de Asia, África, Europa y el continente Americano."

⁹ Joao Pedro Stédile. "Foro de Malí: construyendo consensos". En América Latina en Movimiento. N° 419, 10 de Abril de 2007, Año XXXI, II época.

¹⁰ Declaración sobre la Soberanía Alimentaria de los Pueblos, por Vía Campesina y otros. Foro de Nyéleni, Malí, África. 23 al 27 de Febrero de 2007.

¹¹ La única Constitución que expresamente consagra la soberanía alimentaria es la de Nepal.

equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras.

En la misión de llevar estos principios a la práctica las integrantes de La Verdecita promovieron la educación continua de sus miembros, quienes poseen amplio conocimiento sobre el tema en concordancia con gran parte de la población argentina.¹²

Una de las actividades principales de la Granja es la huerta. Para poder llevarla a cabo tuvieron que sortear diversos inconvenientes, entre ellos los climatológicos. De gran ayuda fueron los cursos de capacitación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, de la Facultad de Ciencias Agrarias y Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Litoral. En la actualidad cuentan con el apoyo y asesoramiento permanente de un ingeniero agrónomo que se ha involucrado en el proyecto y presta sus servicios gratuitamente.

Con la producción de la huerta pretenden satisfacer la necesidad primaria de alimentación de sus miembros, mediante el autoconsumo y logrando “una economía que se identifique con la producción a pequeña escala, en la que las integrantes vean y consuman el producto de su trabajo”.¹³ El excedente se comercializa en ferias populares que ellas mismas organizan o a las que concurren en calidad de invitadas, modalidad que es común en el caso de productos orgánicos provenientes de pequeñas granjas.

Si bien sus productos son actualmente libres de agroquímicos y llevan en sus etiquetas la indicación “selección de semillas La Verdecita”, esperan que puedan llegar a ser en un futuro: orgánicos; siendo conscientes de las dificultades que esto acarrea. En el año 2005 se enfrentaron a las fumigaciones de los campos vecinos sembrados con soja y a las que el propio Municipio realizaba en los terrenos baldíos aledaños. Para frenarlas realizaron un “Debate por agro tóxicos en Santa Fe”, al cual concurrieron Organizaciones No Gubernamentales, representantes del INTA, PROHUERTA, Docentes-Investigadores, y autoridades provinciales. Las mujeres impusieron su postura, obteniendo que se deje de esparcir *Round Up*¹⁴ en el lugar, cumpliéndose así la Ley Provincial de Fitosanitarios 11.723 que prohíbe fumigar a 1500 metros de áreas urbanas.

Otro de los obstáculos es el cumplimiento y el costo que traen aparejado las estrictas normas de certificación, según lo requiere el Art. 8 de la Ley 25.127 que es la que regula la producción ecológica, biológica u orgánica. En el país solo existen entidades certificadoras privadas, y están reguladas, habilitadas y controladas por el Servicio Nacional de Sanidad.¹⁵ Y por último, la escasez de experiencias similares, no solo en la región sino también en el país, ya que los establecimientos que se dedican a la producción orgánica vegetal lo hacen para la exportación y no para el mercado interno, repercutiendo así en el precio de venta de los productos para el consumidor final¹⁶.

¹² Más de la mitad de la población sabe que es un producto orgánico. Por otra parte, resulta muy significativo el alto grado de conocimiento sobre el tema registrado en las clases bajas, resultado de las distintas acciones llevadas a cabo por proyectos sociales, como el PROHUERTA, las huertas barriales comunitarias, las huertas orgánicas escolares, etc., que instruyeron a la población de bajos recursos sobre la producción sin químicos. MAPO, Movimiento Argentino para la Producción Orgánica, Encuesta sobre Alimentos Orgánicos.
<http://www.mapo.org.ar/>

¹³ Opinión vertida por la historiadora María Teresa Suárez en ocasión de celebrarse el Primer Encuentro Latinoamericano de Mujeres Urbanas y Rurales por la Soberanía Alimentaria, La Verdecita, Santa Fe, 28, 29, y 30 de octubre de 2005.

¹⁴ El glifosato, conocido con su nombre comercial Round Up, es el más famoso herbicida de la transnacional Monsanto.

¹⁵ En el año 2002 el número total de fincas orgánicas certificadas fue de 1 779, que en total alcanzan 2 960 000 hectáreas. El 98% de la tierra certificada se dedica a la producción de ganado, especialmente la cría de ovejas, según IFOAM, 2003. The World of Organic Agriculture. Statistics and Emerging Trends.

¹⁶ El precio de las verduras orgánicas puede ser el doble del precio de las verduras convencionales. Los productos orgánicos destinados al mercado nacional son todos de origen animal como leche, carne y productos ganaderos, en contraste con los productos dirigidos al mercado internacional, UE en particular, que son de origen vegetal.
http://www.fao.org/organicag/display/work/www.ifoam.org/statistic/statistics_studie.pdf

Siguiendo su idea de que un mismo predio puede afrontar una multiplicidad de cultivos por oposición al monocultivo, la producción hortícola se ve complementada por otras actividades.

De la crianza de animales de granja (pollos, patos, pavos, gallinas y una vaca) también obtienen alimento, pero aún es escaso el excedente comercializable. En sus planes esta el aumento de la producción, para lo cual cuentan desde hace muy poco tiempo con una incubadora de huevos. Esta actividad también ayuda al proceso de abono de la tierra y rotación de actividades sobre un mismo suelo.

Al oficio de hacer plantas lo desarrollan de un modo natural, libre de fertilizantes e insecticidas. Utilizan métodos de antaño para ayudar a germinar las semillas. La producción es destinada mayormente a la venta.

Es destacable que cuenten con su propio banco de semillas para poder garantizar la procedencia, calidad, y naturaleza libre de agro químicos de sus productos. También las intercambian con otras personas u organizaciones que trabajan del mismo modo.

Conscientes de que no están solas en su lucha, fueron anfitrionas del Primer Encuentro Latinoamericano de Mujeres Urbanas y Rurales por la Soberanía Alimentaria, en el cual participaron mujeres de Paraguay, Bolivia y de distintas regiones del país. Se debatió sobre las distintas experiencias para combatir la contaminación ambiental, derecho de cada nación a desarrollar su capacidad de producir sus propios alimentos respetando la diversidad cultural, la propiedad de las semillas y sobre todo el rol de la mujer por su función familiar y social, a la hora de liderar propuestas de esta naturaleza.

Además realizan otro tipo de tareas encaminadas todas ellas al logro de la autogestión, tales como la albañilería; comenzaron a hacer ladrillos de barro y luego construyeron un salón de usos múltiples en el predio. Recibieron ayuda de un grupo de estudiantes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral, quienes diseñaron el salón, pero fueron las mujeres con sus propias manos quienes lo construyeron. A través de este aprendizaje, las mujeres también pudieron mejorar sus propias viviendas y de este modo lograr un aumento de su calidad de vida y la de sus familias.

También llevan adelante tareas de telar. Recibieron cursos y han fabricado sus propios telares. Desde la Facultad de Ciencias Agrarias y la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Litoral les envían lana cuando esquilan sus ovejas. Ellas la hilan y lavan para luego tejerla.

En el salón de usos múltiples han instalado una cocina industrial, pero tienen el inconveniente de que no han logrado acceder al gas natural en esa zona de la ciudad. Igualmente cocinan con gas envasado, a pesar del costo, dulces y mermeladas de frutos estacionales, así como también escabeches de distintas verduras. Esto implica darle un valor agregado a la producción, siendo esto de suma importancia de las mujeres.

La idea de emprender un restaurante granja es un proyecto a futuro, limitado también por el acceso al gas natural. Las mujeres presentan gran entusiasmo al respecto. La idea consiste en crear un restaurante en el salón de usos múltiples donde el público pueda consumir productos naturales, libres de agro químicos y en algunos casos orgánicos.

El mayor porcentaje de productos orgánicos cosechados corresponden a cereales y oleaginosas (55%), cultivos industriales orgánicos (29%), las frutas 10%, las hortalizas y legumbres orgánicas 5%. Los cereales y oleaginosas orgánicos certificados se cultivaron principalmente en las provincias de Buenos Aires (59%), Salta (17%), Entre Ríos (7,8%) y Córdoba (7,4%). Las frutas orgánicas certificadas más importantes que se producen son: peras, manzanas y cítricos. Entre los cultivos industriales más importantes se encuentra la producción de olivas, la cual se desarrollo en 2003 principalmente en Buenos Aires, Córdoba, La Rioja, San Juan y Catamarca.

3. La práctica cooperativa

Las integrantes de La Verdecita manifiestan funcionar como una cooperativa. Realizan reuniones periódicas en las cuales programan el trabajo a realizar durante la semana, reparten las tareas, y deciden respecto a la venta y distribución del excedente. Las decisiones se toman por mayoría absoluta en asambleas de las que participan todos los integrantes, aunque generalmente buscan el consenso e intercambian ideas hasta lograr el acuerdo. En éstas se labran actas. Se complacen con la característica cooperativa de la organización democrática en la toma de resoluciones sociales. Los asociados tienen solo un voto; por lo tanto, todos se encuentran en condiciones de igualdad independientemente del capital que aporte cada uno de ellos.

Si bien “La Verdecita” se constituye como un laboratorio social, y más específicamente como una experiencia cooperativa, no se encuentra formalmente constituida como tal, por lo que podríamos enrolarlas en lo que en nuestro Código Civil, en su Artículo 46 denomina “simples asociaciones”.

Pero como dijimos con antelación, se trata de una “experiencia cooperativa”, puesto que más allá de no haber proseguido o al menos iniciado los trámites para su constitución formal, decidieron atravesar una etapa previa para aprehender los principios cooperativos así como la esencia de este movimiento. Es por esto que La Verdecita se constituye como una entidad fundada en el esfuerzo propio y la ayuda mutua para prestar servicios.

Al momento de ingresar a la entidad, algunas de las mujeres se encontraban ocupadas y otras no podían emerger del drama de la desocupación. Actualmente, algunos hombres (esposos de las asociadas) colaboran en la realización de las distintas tareas, pero no participan activamente en la misma. A su vez, hay un solo joven menor de dieciocho años que es parte activa de esta experiencia.

Ante esta forma de integración, observamos la presencia de los caracteres que identifican a una cooperativa, ya que por ejemplo, no establecen límites al número de asociados ni al de capital, aunque nuestra legislación prevea que deben existir al menos diez socios para constituirse como tal, salvo la excepción para Cooperativas de Provisión de Servicios Rurales y de Trabajo, donde el mínimo es de seis, superando esta dicho número y elevándose a veinte aproximadamente.

La Ley argentina de Cooperativas establece que solo pueden ser asociados las personas físicas mayores de dieciocho años, los menores de edad por medio de sus representantes legales y los demás sujetos de derecho, inclusive las sociedades por acciones. Para los miembros de “La Verdecita”, que un menor no pueda realizar un acto cooperativo por tener menos edad de la requerida por la ley para hacerlo, constituye un obstáculo para el desarrollo del cooperativismo en general y de esta cooperativa en particular. Lo tildan como un error legislativo que no se adecua a la realidad social de estos días. Un mayor de catorce años podría por la Ley de Contrato de Trabajo celebrar un contrato de esta naturaleza por sí mismo y obligarse por ello, mientras que ese mismo menor no podría integrar una cooperativa.

Fomentan la educación cooperativa¹⁷, puesto que generan espacios para los hijos de las mujeres que trabajan allí, así como también para otros niños del barrio ayudándolos con su formación, y promoviendo actividades de recreación. De este modo, los niños van incorporando las nociones de trabajo, cooperación y solidaridad, puesto que crecen y se desarrollan en ese ámbito.

¹⁷ Artículo 2, Inc. 8 Ley N°20.337 de Cooperativas de la República Argentina.

Promueven el principio de integración cooperativa¹⁸, al buscar unirse a otras entidades de diversa naturaleza que posean objetivos comunes, para poder lograrlos más rápidamente o con mejores resultados. Se han relacionado con la Cooperativa de Trabajo FASIMPRA, la Federación de Mujeres Campesinas de Bolivia “Las Bartolinas”.

Pretenden constituirse como una cooperativa de trabajo, puesto que buscan tener una fuente permanente de empleo y una mayor valorización del mismo¹⁹.

No cuentan con un estatuto social, es decir, con una normativa escrita y fundante que rija sus actividades. Sin embargo, tienen en claro sus objetivos y cómo llevarlos adelante a través de la participación democrática.

Respecto al capital social, La Verdecita se maneja con el aporte de todos los socios. Lo que se garantiza en primer término es el autoconsumo, y luego, si se producen excedentes, se hacen pequeñas reuniones semanales para registrar lo que se vendió. De los productos vendidos queda para la cooperativa el 20% de la ganancia, que se destina al fondo de la misma, y el resto es para distribuir entre los que trabajaron en la realización del producto, teniendo en cuenta las horas trabajadas de cada uno de los asociados en el producto final que se vendió. Esta forma de percepción del retorno (derecho inherente a los asociados que han operado con la entidad) fue decidida en asamblea por consenso de sus miembros; se observa que la manera de llevarla a cabo no respeta los porcentajes establecidos por la Ley N° 20.337 puesto que no son formalmente una cooperativa²⁰.

La contabilidad es llevada de manera precaria debido a que no cuentan con libros de registro de asociados, libro de actas del Consejo de Administración (el cual tampoco se encuentra formalmente constituido como tal), libro de informes de Auditoría (también inexistente).

Podríamos afirmar que los órganos Asamblea y Consejo de Administración se encuentran confundidos en uno solo y no siguen los lineamientos de funcionamiento otorgados por la Ley de Cooperativas Argentina.

¹⁸ Artículo 2, Inc. 9 Ley N°20.337 de Cooperativas de la República Argentina.

¹⁹ Cuesta, Elsa. “Derecho Cooperativo”- Editorial Ábaco – páginas 169 y ss.

²⁰ ARTICULO 42.- Se consideran excedentes repartibles sólo aquellos que provengan de la diferencia entre el costo y el precio del servicio prestado a los asociados.

Distribución

De los excedentes repartibles se destinará:

1. El cinco por ciento a reserva legal;
2. El cinco por ciento al fondo de acción asistencial y laboral o para estímulo del personal;
3. El cinco por ciento al fondo de educación y capacitación cooperativas;
4. Una suma indeterminadas para pagar un interés a las cuotas sociales si lo autoriza el estatuto, el cual no puede exceder en más de un punto al que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento;
5. El resto para su distribución entre los asociados en concepto de retorno;
 - a) en las cooperativas o secciones de consumo de bienes o servicios, en proporción al consumo hecho por cada asociado;
 - b) en las cooperativas de producción o trabajo, en proporción al trabajo efectivamente prestado por cada uno;
 - c) en las cooperativas o secciones de adquisición de elementos de trabajo, de transformación y de comercialización de productos en estado natural o elaborados, en proporción al monto de las operaciones realizadas por cada asociado;
 - d) en las cooperativas o secciones de crédito, en proporción al capital aportado o a los servicios utilizados, según establezca el estatuto;
 - e) en las demás cooperativas o secciones, en proporción a las operaciones realizadas o a los servicios utilizados por cada asociado.

Destino de excedentes generados por prestación de servicios a no Asociados

Los excedentes que deriven de la prestación de servicios a no asociados autorizada por esta ley se destinarán a una cuenta especial de reserva.

No poseen un régimen de Fiscalización y Auditoría. Los propios integrantes llevan a cabo tareas de autocontrol, pero no se han designado personas para que realicen específicamente esta labor.

4. Obstáculos para la constitución formal como cooperativa:

“La Verdecita” aún no se constituyó como cooperativa puesto que encontró en su camino diversos obstáculos para llegar a este cometido.

En un primer momento se consideró conveniente en el seno de la organización instar a la generación de un espíritu cooperativista y solidario, para luego quedar constituidas como tales en lo formal.

Además, en sus inicios, los ingresos y egresos de sus integrantes, por diversos motivos, hacían difícil lograr una cierta estabilidad que les permitiera ingresar al sistema cooperativo. Se trataba de un grupo heterogéneo, que fue modificándose hasta la actualidad.

Por otro lado, la producción sólo alcanzaba para el autoconsumo, ya que era la alimentación lo que se pretendía asegurar en esos tiempos de crisis.

Más tarde, cuando la organización comenzó a tener excedentes para retornar a sus integrantes, tuvieron la posibilidad de organizarse y dividirse de un mejor modo las tareas a realizar, así como los retornos que se producían.

Hoy en día, los gastos de constitución, sumados a los costos impositivos y previsionales que deben enfrentar cuando la Cooperativa se encuentra funcionando, más los aportes de capital que debe hacer cada uno de los asociados, no permiten su constitución como cooperativa de trabajo.

La tramitación legal es compleja y se encuentra regulada por la Ley de Cooperativas, que establece desde su Artículo 7 al 13 estos aspectos. Los trámites se realizan ante el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), el cual es el órgano de aplicación del régimen legal de las cooperativas y tiene por fin principal concurrir a su promoción y desarrollo²¹; a su vez reglamenta tal trámite a través del dictado de diversas resoluciones.

De cualquier modo, el espíritu cooperativista, la forma de organizarse con la que cuentan, así como la manera de desarrollar sus actividades reflejan que “La Verdecita” constituye, sin duda alguna, una experiencia cooperativa, que prontamente se incorporará al sistema cooperativo de manera formal, debido a que se encuentran llevando a cabo tareas en este sentido, como por ejemplo, la capacitación y el pedido de asesoramiento por profesionales idóneos en la materia, la confección del libro de actas y el control de la producción y de los excedentes.

Conclusiones:

La Verdecita es para nosotras una importante experiencia de Economía Social, en vías de constitución como cooperativa de trabajo.

Sus integrantes contribuyen cotidianamente al progreso de la sociedad en general y de las personas que forman parte de ella en particular.

En el primer sentido, consideramos que si bien el aporte de cada cooperativa al desarrollo de la sociedad es diverso según los objetivos individuales que persiga, las cooperativas en general, por la naturaleza solidaria que las caracteriza, contribuyen a

²¹ Artículo 105, Ley N° 20.337 de Cooperativas de la República Argentina.

paliar la pobreza, a promover y desarrollar aptitudes técnicas de las personas y a dignificar el trabajo de estas.

La función social y económica que desempeña “La Verdecita” en la realidad santafesina se presenta como una alternativa viable para aquellos que se encuentran desalentados en su lucha diaria por insertarse en el mercado laboral. Es destacable y objeto de nuestra admiración, el modo en que este laboratorio social procura la satisfacción de sus necesidades, a través de los principios de la autogestión, la autonomía, la seguridad y soberanías alimentarias, así como la unión de sus integrantes, que sin contar con capital suficiente, desarrollan una gran creatividad a los efectos de poder obtenerlo.

El Estado, en sus diversos niveles, debería promover los emprendimientos de este tipo, a los fines de aumentar el número de experiencias similares, basadas en los mismos pilares, para generar por un lado, el crecimiento de las economías locales y regionales, y motivar por otro, la expansión de la provisión de alimentos saludables, libres de productos químicos.

Esto se lograría a través de un marco normativo flexible en cuanto a la constitución y requisitos formales exigibles a las entidades de la economía social. Acompañado de acciones políticas generadoras de este tipo de experiencias, para lograr multiplicarlas y darles consistencia respecto a su naturaleza y principios.

Se deberían destinar recursos para implementar un proceso de inscripción rápido, simple y no muy costoso. Para alcanzar este cometido los gobiernos deberían trabajar mancomunadamente con las cooperativas y con aquellas entidades que pretenden serlo, adaptando la legislación a la realidad que las circunda.

También tendría que ser tenida en cuenta como medio para la formación de los pueblos. La transmisión de conocimientos y tecnologías, que le permiten a cada persona procurarse la satisfacción de sus necesidades, constituye una herramienta para el progreso a través de las generaciones, derivando en el logro de una mayor libertad en las ideas y en la toma de decisiones.

Otro modo de estimular el aumento y la viabilidad de estas organizaciones es facilitar el acceso al financiamiento de la inversión y al crédito, así como también brindar la capacitación necesaria para emprender un proyecto de esta naturaleza.

A nivel particular, respecto de las personas que participan activamente de esta experiencia, vimos que muchos de ellos habían sido abatidos por el drama de la desocupación, por diversas causas.

Con el nacimiento de “La Verdecita”, las mujeres que se incorporaron a la misma lograron obtener una mejor calidad de vida así como también un desarrollo íntegro de su persona. El trabajo que comenzaron a desarrollar las dignificó mediante la satisfacción de sus necesidades con su propia laboriosidad y esfuerzo.

En un comienzo, se procuró dar respuesta al requerimiento más esencial y básico: el alimento (producido de forma natural); pero su espíritu de lucha y auto superación las llevó con el tiempo a ampliar sus objetivos a la obtención de un mejor nivel de vida. Así fue como se construyeron habitaciones, se compraron insumos, se produjo un banco de semillas propio, entre otras actividades.

Fácilmente se aprecia como, a través de la generación de trabajo genuino, se logra combatir la pobreza extrema, puesto que la alimentación y vivienda han sido cubiertas.

Lo que provoca que esta experiencia contribuya a paliar las consecuencias negativas del capitalismo, tales como la exclusión social, la existencia de ricos cada vez más ricos y pobres cada vez más pobres, es la difusión que le dan estas mujeres a la misma y a sus ideales de soberanía alimentaria. Nos encontramos ante un caso modelo que busca expandirse dando a conocer al resto de la comunidad sus principios, para que otras personas puedan salir adelante realizando proyectos de este tipo.

Esta intención por parte de sus integrantes se comprueba a través de las relaciones que ellas establecen con otras cooperativas o con otro tipo de organizaciones que trabajan en procura del logro de los principios de la soberanía y seguridad alimentaria, así como también de los cooperativos.

Su aporte a la economía social es tangible en la práctica de un comercio justo puesto que para ellas lo importante es la inserción en el mercado local de sus productos naturales. Esto nutre a un comercio que no se deslumbra por la competencia desmedida y sin límites, sino que permite que entidades de distinta naturaleza puedan insertarse y comercializar en él.

Así, se protege de modo más activo la salud de la población, al producirse el fácil acceso a productos naturales que no dañan a las personas y resguardan las generaciones futuras.

Ésta inserción en los mercados se lograría aún más fácilmente con la implementación de experiencias similares en las ciudades para proveer a las mismas de alimentos saludables, especialmente a los sectores carenciados.

Como podemos apreciar, “La Verdecita” es una oportunidad que se abrió a las personas que pudieron insertarse en ella, pero como experiencia constituye una chance para la sociedad en su conjunto, de poder volver a generar aptitudes de trabajo y lazos de solidaridad. Es la posibilidad social de desarrollar los ideales cooperativistas de unión, solidaridad, ayuda mutua, educación, integración; en base todos ellos a los pilares de la Economía Social, como: la autogestión, la autonomía y la organización democrática.

Bibliografía:

1. **CORAGGIO, José Luís.** Módulo 1 “Problemas socioeconómicos contemporáneos”- Curso semipresencial y no presencial en Economía social y desarrollo local”- Universidad Nacional de Sarmiento- Instituto del Conurbano.
2. **CORAGGIO, José Luís y ARANCIBIA, Inés.** Recuperando la economía: entre la cuestión social y la intervención social. Ponencia presentada en el Congreso Nacional de Trabajo Social: De Araxá a Mar del Plata, “35 años de Trabajo Social latinoamericano”, mayo de 2004.-
3. **CORAGGIO, José Luis.** La Economía Social como vía para otro desarrollo social. (Artículo central del debate “Distintas propuestas de Economía Social”, en Urbared, Red de Políticas Sociales). 2002. Publicado en <http://www.coraggioeconomia.org>
4. *Documento producido por el* Departamento de Información Pública de Naciones Unidas.
5. **NISSEN, Ricardo A.** Curso de Derecho Societario. Buenos Aires, Villela Editor, Ad Hoc, 2004.
6. **CRACOGNA, Dante.** Estudios de derecho Cooperativo. Buenos Aires, Intercoop Editora Cooperativa Limitada, 1986.
7. **DANANI, Claudia.** Modelos de política social y sus relaciones con la Economía Social. Módulo 2 del curso semi-presencial y no presencial en Economía Social y Desarrollo Local de la Universidad General Sarmiento – Instituto del Conurbano.
8. **SCHUJMAN, León.** La estrategia de la conceptualización de la Economía Social, en *La Economía Social en la Argentina y el mundo.* Fundación Friedrich Ebert. Buenos Aires, INTERCOOP Editora Cooperativa.
9. **DUTRA SILVA, Ligia.** Agricultura e meio ambiente na mesa de negociações da Organização Mundial do Comércio: os novos instrumentos jurídicos para a manutenção das desigualdades. Dissertação de maestrado apresentada na Universidad Federal de Santa Catarina no mes de maio de 2008.
10. **FARIA, José Eduardo.** El derecho en la economía globalizada. Editorial Trotta, Sagasta, Madrid, 1999.

Artículos Periodísticos:

11. **BERMÚDEZ, Ismael.** “*Lo que la década del 90 se llevó*”, en Diario Clarín. 04/02/2001. En www.clarin.com
12. **TUJCHNEIDER, Ofelia.** “*La inundación en Santa Fe, Argentina*”. En www.mdp.edu.ar. pichy@fich1.unl.edu.ar.
13. **FAO, ONU.** Informe: Conferencia Internacional sobre Agricultura orgánica y Seguridad Alimentaria, Roma, 3-5 de mayo de 2007.
14. **FAO, ONU.** Informe: Perfiles Nutricionales por países, Argentina, enero de 2001
15. “El arte de construir, en manos femeninas”, en diario La Nación.
16. **PASSARELLI, Alejandra.** “*El callejón de las mujeres*”
17. **LEON, Irene.** “Soberanía Alimentaria por un futuro sin hambre”. En América Latina en Movimiento. N° 419, 10 de Abril de 2007, Año XXXI, II época.
18. **STÉDILE, Joao Pedro.** “Foro de Malí: construyendo consensos”. En América Latina en Movimiento. N° 419, 10 de Abril de 2007, Año XXXI, II época
19. **ROSSET Peter y MARTINEZ María Elena.** Soberanía Alimentaria: propuestas de las organizaciones campesinas del mundo. En América Latina en Movimiento. N° 419, 10 de Abril de 2007, Año XXXI, II época.

Normas:

Ley N° 20.337, Ley de Cooperativas. Sanción: 02 de Mayo de 1973. Promulgación: 2 de mayo de 1973, Publicación: B.O. 15/05/1973.

Ley N° 23.928, Ley de convertibilidad del Austral. Sanción y promulgación: 27 de marzo de 1991. Publicación: B.O. 28/03/1991.

Ley N° 24.013, Ley Nacional de Empleo. Sanción: 13 de Noviembre de 2001. Promulgación parcial: 5 de Diciembre de 2001.

Ley N° 25.013, Régimen de Reforma Laboral. Sanción: 2 de Septiembre de 1998. Promulgación parcial: 22 de Septiembre de 1998.

Decreto 2284/1991, Desregulación Económica. Dictado el 31 de octubre de 1991.

Ley N° 25.127, Producción ecológica, biológica u orgánica. Sanción: 4 de agosto de 1999. Publicación: B.O. 13/9/1999.

Resoluciones del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social de la República Argentina.

Páginas Web:

- www.iarh.org.ar/unl
- www.fao.org Página oficial de la FAO: Argentina, perfiles de países en relación con la agricultura orgánica.

Investigación de Campo:

Entrevistas realizadas a las asociadas a “La Verdecita”, en los días 8 de Diciembre de 2007 y 12 de Abril de 2008. Documental: grabaciones, fotos de la Granja agro ecológica.